UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Rectorado

NOTA N° 263/2017

Salto del Guairá, 11 de diciembre del 2017.

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Universidad Nacional de Canindeyú, con el objeto de expresar cuanto sigue:

Que por lo expuesto me permito solicitar la excepción al plazo de 10 días para la formalización de los contratos Nº. 46/2017, en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones Nº. 324.206, adjudicado por resolución del Rectorado Nº 261/2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, sobre "CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO, PATRIMONIAL, RR.HH Y DOCUMENTAL"; y el contrato Nº 47/2017, en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones Nº. 338.128, adjudicado por resolución del Rectorado Nº 267/2017 de fecha 01 de diciembre del 2017, sobre "CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MENORES".

El procedimiento utilizado para la Adjudicación de los CONTRATADOS, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 16, inciso c y art. 34 de la citada norma legal.

El pedido obedece a la premura del tiempo de los procedimientos presupuestarios para el cierre del Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la Resolución M.H. Nº 282, Art. 22, Capitulo E, inc. III "c".

Sin otro en particular, y a la espera de un despacho favorable a lo peticionado, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py